



Yanahuara, 23 de octubre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 220-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Autorizan la realización de la XXXV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: “Aspectos Generales de la Contratación Pública en el Perú y sus desafíos frente a la nueva Ley de Contrataciones del Estado”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 0270-2024-JUS

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
23/10/2024	JUSTICIA	Oficina de Asesoría Jurídica	<p>La Resolución Ministerial N° 0270-2024-JUS autoriza la realización de la XXXV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público. El evento se centrará en los “Aspectos Generales de la Contratación Pública en el Perú y sus desafíos frente a la nueva Ley de Contrataciones del Estado”.</p> <p>El objetivo principal de esta convención es discutir y abordar los desafíos que enfrenta la contratación pública en el Perú, especialmente en el contexto de la nueva Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>La finalidad de esta norma es fortalecer la capacidad de las oficinas de asesoría jurídica y gerencias legales de las entidades del sector público, proporcionándoles un espacio para compartir experiencias, buenas prácticas y soluciones a los problemas que surgen en la contratación pública.</p>	<p>Autorizan la realización de la XXXV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: “Aspectos Generales de la Contratación Pública en el Perú y sus desafíos frente a la nueva Ley de Contrataciones del Estado” - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 0270-2024-JUS - JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 220-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban los Valores Arancelarios de Terrenos para fines tributarios, expresados en soles por metro cuadrado a nivel nacional, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025

Resolución Ministerial n.º 337-2024-EF/15

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
23/10/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Todas las unidades	<p>La Resolución Ministerial N° 337-2024-EF/15 aprueba los Valores Arancelarios de Terrenos para fines tributarios, expresados en soles por metro cuadrado a nivel nacional, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025</p> <p>Esta resolución establece los valores que se utilizarán para calcular el impuesto sobre la propiedad de los terrenos.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es determinar y aprobar los valores arancelarios de terrenos que se utilizarán para fines tributarios, asegurando una base de cálculo justa y actualizada para el impuesto sobre la propiedad.</p> <p>La finalidad de esta norma es garantizar una administración tributaria eficiente y equitativa, proporcionando una metodología clara y transparente para la determinación de los valores arancelarios de terrenos a nivel nacional.</p>	<p>Aprueban los Valores Arancelarios de Terrenos para fines tributarios, expresados en soles por metro cuadrado a nivel nacional, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025 - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 337-2024-EF/15 - ECONOMIA Y FINANZAS</p>